



CIRCULAR No. 04 DE 2017
(23 de noviembre)

DE: Dirección General y Subdirecciones

PARA: Padres de familia Colegio de Boyacá

Asunto: Proceso de Matriculación año 2018

Atento saludo, señores Padres de Familia.

En nombre del Claustro Santanderino, reciban el agradecimiento por su invaluable y trascendental labor que hoy se refleja y compensa con los buenos resultados académicos, culturales, deportivos y comportamentales, individuales y colectivos, que con la ayuda eficaz de todos los estamentos comprometidos en los distintos procesos contribuyen a mantener el status del Colegio, como Establecimiento Público, dentro del ámbito educativo local, departamental y nacional.

Por organización institucional, nos permitimos precisar las actividades de finalización y comienzo de año, para garantizar estricto cumplimiento de todos los procesos.

Como han sido informados de manera reiterativa durante todo el año, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá NO percibe recursos del Sistema General de Participaciones SGP, y en consecuencia el servicio educativo que ofrece el Colegio de Boyacá **NO TIENE GRATUIDAD**, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2, del Decreto 4807 del año 2011.

Para que el Colegio de Boyacá se mantenga como una entidad educativa con los más altos estándares de calidad, implica un esfuerzo de todos los miembros de nuestra comunidad, quienes debemos cumplir con los deberes; por esto mismo, es necesario que todos los padres de familia o tutores legales de nuestros estudiantes, se encuentren al día con las obligaciones patrimoniales con el Claustro Santanderino, cumpliendo con el mandato del artículo 39, numerales 5 y 8 de la Ley 1098 de 2006.

Se les informa que, en caso de NO cancelar el valor de las pensiones del año lectivo 2017 o demás obligaciones pendientes, no se procederá a la renovación de la matrícula para el año 2018, y se entregarán los documentos que le permitan al estudiante inscribirse en otra Institución que le garantice su permanencia en el sistema educativo, para que finalice su ciclo completo, sin que por esto se proceda a la condonación de la deuda, pero sí, a las acciones legales para obtener el cobro de las sumas causadas e insolutas en favor del Colegio.

Es necesario que los estudiantes que se encuentran en mora por cualquier concepto, realicen los pagos de forma inmediata.

Se dará estricto cumplimiento al cronograma de matrículas. **Los estudiantes que NO realicen su proceso en las fechas correspondientes, reiteramos, se devolverán los documentos para que puedan inscribirse en otra Institución educativa y se procederá a disponer del cupo.**

CALENDARIO DE MATRÍCULAS

Se requiere **estricto cumplimiento** en las fechas y requisitos que se han previsto para efectuar la renovación de matrículas para el año académico 2018.



Señores Padres de Familia: Se reitera que el estudiante debe matricularse en la fecha prevista para cada grado y realizar el proceso completo; **de NO hacerlo, pierde el cupo en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, sin excepción alguna, y se otorgarán estos cupos a estudiantes nuevos.**

GRADO	FECHA
PRIMERO	Lunes 04 de diciembre
SEGUNDO	Martes 05 de diciembre
TERCERO	Miércoles 06 de diciembre
CUARTO	Jueves 07 de diciembre
QUINTO	Lunes 11 de diciembre
SEXTO	Martes 12 de diciembre
SÉPTIMO	Miércoles 13 de diciembre
OCTAVO	Jueves 14 de diciembre
NOVENO	Viernes 15 de diciembre
DÉCIMO	Lunes 18 de diciembre
ONCE	Martes 19 de diciembre

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. Estar a paz y salvo por todo concepto en el Colegio de Boyacá.
2. Los Estudiantes del Convenio COLBOY- GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, deben estar a paz y salvo año 2017, con la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

PROCESOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA

El COLEGIO DE BOYACÁ, es un Establecimiento Público del orden Municipal, que no recibe recursos del Sistema General de Participaciones SGP, por lo tanto, NO TIENE GRATUIDAD en la prestación del servicio educativo.

1. Cancelar los recibos correspondientes a los costos educativos, seguro estudiantil (el cual puede adquirir en la Sección José Ignacio de Márquez, (calle 21 No. 9-08) a partir del día 04 de diciembre del presente año, Club Deportivo y Asociación de Padres de Familia, de acuerdo con la fecha de vencimiento que aparece en el recibo de pago adjunto a los informes finales 2017.

El pago lo puede realizar así:

- En el Banco BBVA, oficina centro, sucursal Avenida Norte y sucursal sur de la ciudad de Tunja.
 - Pago con tarjeta débito o crédito, en la sede Administrativa del Colegio de Boyacá, ubicada en la carrera 11 No. 18-24, tercer piso.
2. Veinticuatro horas después de cancelar, ingresar a la página web institucional www.colboy.edu.co en la opción MATRÍCULA EN LÍNEA, actualizar los datos personales y familiares, utilizando como USUARIO Y CONTRASEÑA, el número de documento de identidad del estudiante, e imprimir en impresora láser, en tamaño oficio a doble cara los formatos que el sistema genera, para ser entregados en el momento de la matrícula.
 3. El padre de familia debe presentarse con el estudiante, (quien debe portar el uniforme de diario del Colegio) en el sitio de ATENCIÓN AL USUARIO, en la sede José Ignacio de



Márquez, ubicada en la calle 21 No. 9-08, en las fechas establecidas para cada grado, en horario de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. y entregar los siguientes documentos:

- Certificación actualizada de la EPS, en la cual se encuentra afiliado el estudiante.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante
- Fotocopia cédula de ciudadanía de los padres de familia o tutor legal
- Los formatos generados por el sistema (pagaré, carta de instrucciones, hoja de datos y contrato de renovación de matrícula), para ser firmados en presencia del funcionario del Colegio.


4. Recibir CONSTANCIA DE MATRÍCULA, debidamente firmada por el funcionario de Colegio que lo haya atendido, donde aparecen: nombres y apellidos del estudiante, Sección y grado al que ha sido matriculado.

NOTA: Después de realizar todos los pasos anteriores, el estudiante queda legalmente MATRICULADO EN EL COLEGIO DE BOYACÁ. De lo contrario, así haya cancelado, perderá el cupo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deben dirigirse a las COMISIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO de cada una de las Secciones del Colegio de Boyacá y radicarse en la sede Francisco de Paula Santander, carrera 10 No. 18-99, Oficina de Ventanilla Única, las cuales serán estudiadas por las respectivas comisiones, los días 11 y 12 de enero de 2018 y la respuesta debe reclamarse en la misma oficina, durante los días 18 y 19 de enero de 2018.

Imploramos al cielo porque la navidad y el año nuevo, les sean pródigos en salud, paz, prosperidad y felicidad en torno al calor amoroso de sus hogares, bajo los destellos multicolores e inspiradores de la Estrella de Belén.



STELLA VARGAS DE MOMROY
Directora General

